



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0045800/2016

**VISTO**

La propuesta de declarar de interés académico y adherir a la Ley Provincial N° 10150; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2013 se ha aprobado que se declare el 07 de mayo como "Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público", según la Ley Provincial N° 10150.

Que ya se incorporó dicho día al calendario de conmemoraciones escolares anuales.

Que el Concejo Deliberante de esta ciudad mediante la Ordenanza N° 12246 adhiere a la mencionada Ley provincial.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés académico y adherir a la Ley Provincial N° 10150 que declara el 07 de mayo como "Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público".

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al H. Consejo Superior solicitando adhiera a la Ley Provincial N° 10150.

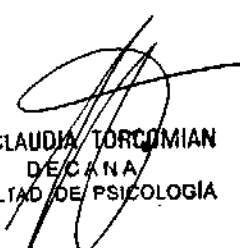
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **301**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA